



La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal e), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD						
ORIGINAL						
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS						
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)						
Dirección: Colonia San Francisco, Calle Los Bambúes, número once, distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador						
Licitación Competitiva LC-026-2024		"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL DEL FOSALUD AÑO 2024"				
Lugar y Fecha		Distrito de San Salvador, San Salvador Centro, 19 de julio de 2024				No. de orden: 79/2024
NOMBRE DE PERSONA JURÍDICA SUMINISTRANTE: TEXVASA, S.A. DE C.V.						NIT: 0511-160408-101-1
Dirección: 8ª calle oriente #2-2 entre 1ª y 3ª avenida sur, distrito de Santa Tecla, municipio de La Libertad Sur, departamento de La Libertad. Teléfono: 2536-2400 / 7810-4135 / 7120-2236 Correo electrónico: <a href="mailto:texvasa.licitaciones@gmail.com">texvasa.licitaciones@gmail.com</a>						NRC: 188336-1
ÍTEM	CÓDIGO SINAB	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO CON IVA (USD\$)	VALOR TOTAL (USD\$)
16	80804025	2,800	C/U	<p>Camisa/Blusa tipo polo color gris claro</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tela: Pique 100% algodón</li> <li>Color: Gris claro</li> <li>Con aberturas laterales de 8 cm.</li> <li>Costuras internas reforzadas tipo rana</li> </ul> <p>Observaciones: La blusa debe de llevar únicamente 2 botones y la camisa 3 botones. Prendas serán confeccionadas para hombre y mujer, de acuerdo con la medida solicitada.</p> <p>Ubicación Logos: Logo Fosalud: bordado en la parte superior izquierda de la camisa a la altura del pecho, full color con borde blanco alrededor de las Letras, Dimensiones: 7.5 cm. x 2.5 cm.  Logo Oficial Gobierno, bordado en la manga izquierda, dimensiones: 6 cm. de base, en color azul marino.</p>	\$10.11	\$28,308.00
17	80804025	1,100	C/U	<p>Camisa/Blusa tipo polo color aqua</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tela Piqué 100% algodón</li> <li>Color: aqua</li> <li>Camisa con Pelum en pechera, tres botones y abertura lateral. de 8 cm</li> <li>Blusa con Pelum en pechera, dos botones y abertura lateral de 8 cm</li> </ul> <p>Ubicación Logos:</p>	\$10.11	\$11,121.00



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

				<p><b>Logo Fosalud:</b> bordado en la parte superior izquierda de la camisa a la altura del pecho, full color con borde blanco alrededor de las Letras, Dimensiones: 7.5cm. x 2.5 cm.</p> <p><b>Logo Gobierno:</b> bordado en la manga izquierda, Dimensiones: 7 cm. de alto por 5 cm. de ancho, en color blanco.</p> <p>Las prendas serán confeccionadas de acuerdo con la medida solicitada.</p>		
18	80804112	475	C/U	<p><b>Camisa/Blusa tipo polo color azul oscuro</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Tela: Pique 100% algodón</li><li>• Color: Azul oscuro</li><li>• Con aberturas laterales de 8cm.</li><li>• Costuras internas reforzadas tipo rana</li></ul> <p><b>Observaciones:</b> La blusa debe de llevar únicamente 2 botones y la camisa 3 botones. Prendas serán confeccionadas para hombre y mujer, de acuerdo con la medida solicitada.</p> <p><b>Ubicación Logos:</b> <b>Logo Fosalud:</b> bordado en la parte superior izquierda de la camisa a la altura del pecho, full color con borde blanco alrededor de las letras, dimensiones: 7.5 cm. x 2.5 cm.</p> <p><b>Logo Oficial Gobierno:</b> bordado en la manga izquierda, dimensiones: 6 cm. de base, en color blanco.</p>	\$10.33	\$4,906.75
21	80502159	1700	C/U	<p><b>Camiseta de algodón color aqua</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Tela 100% algodón</li><li>• Color: Aqua pantone</li><li>• Con tapacosturas</li></ul> <p><b>Ubicación Logos:</b> <b>Logo Fosalud:</b> full color estampado en la parte superior izquierda. Dimensiones: 7.5 cm. x 2.5 cm. En la parte trasera centrado "Logo Fosalud full color de 20 cm. de base", estampado.</p> <p><b>Logo Gobierno:</b> estampado en la manga izquierda en color blanco, Dimensiones: 7 cm. de alto por 5 cm. de ancho</p> <p><b>Características de estampado:</b> Serigrafía, utilización de tintas plástico de larga duración y máxima calidad que ofrezca máxima resistencia al lavado y la fricción.</p> <p><b>Observación:</b> Prendas serán confeccionadas Unisex, las tallas serán de acuerdo con la medida solicitada.</p>	\$5.39	\$9,163.00
24	80804025	280	C/U	<p><b>Camisa/Blusa tipo sport para personal OSI</b></p>	\$11.22	\$3,141.60



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

				<ul style="list-style-type: none"><li>• Tela: Pique 100% algodón, 220 grms.</li><li>• Color: Blanco puro.</li><li>• Camisa con péllum en pechera, tres botones y abertura en lateral de 8 cm.</li><li>• Blusa con péllum en pechera, dos botones y abertura en lateral de 8 cm.</li></ul> <p>Ubicación Logos:</p> <p>Logo Fosalud: bordado en la parte superior izquierda. Full color. Dimensiones: 7.5 cm. x 2.5 cm.</p> <p>Logo Oficial Gobierno: bordado en la manga izquierda. Dimensiones: 7 cm. de alto por 5 cm. de ancho, color azul marino.</p> <p>Logo Oficial OSI: Dimensiones de 8 cm. x 7.5 cm. bordado en la parte superior derecha. Para el logo oficial OSI deberá ser de color azul bandera, respetando así las franjas de color blanco. Las letras en color azul bandera, figuras en color blanco con realce en las orillas.</p> <p>Observación: Prendas serán confeccionadas para hombre y mujer, de acuerdo con la medida que cada recurso lo solicite.</p>		
25	80804025	125	C/U	<p>Camisa/Blusa tipo sport para personal de los CPTA</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Tela: Pique 100% algodón, 220 grms.</li><li>• Color: Blanco puro</li><li>• Camisa con péllum en pechera, tres botones y abertura en lateral de 8 cm.</li><li>• Blusa con péllum en pechera, dos botones y abertura en lateral de 8 cm.</li></ul> <p>Ubicación Logos:</p> <p>Logo Fosalud: Bordado en la parte superior izquierda, full color. Dimensiones: 7.5 cm. x 2.5 cm.</p> <p>Logo Oficial Gobierno: Bordado en la manga izquierda. Dimensiones: 7 cm. de alto por 5cm. de ancho, color azul marino.</p> <p>Deberá Llevar la leyenda: Centro de Prevención y Tratamiento de Adicciones (CPTA) de color negro, bordado en la parte superior derecha. Deberá ser cubierta en un espacio de 8 cm. de base X 3 cm. de alto, aproximadamente.</p> <p>Observación: Prendas serán confeccionadas para hombre y mujer, de acuerdo con la medida solicitada.</p>	\$10.19	\$1,273.75
<b>TOTAL (IVA INCLUIDO) -----</b>						<b>\$57,914.10</b>



Total, en letras: CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CATORCE 10/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$57,914.10)

CIFRADO  
PRESUPUESTARIO  
S:

2024-3235-3-02-01-21-1-54104  
2024-3235-3-02-05-21-1-54104

OBSERVACIONES:

EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERÁ SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINAS, SO PENA DE INCURRIR EN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LCP.

**I. CONDICIONES GENERALES:**

- a) No se aceptará ningún recargo adicional por detalles fortuitos.
- b) La contratista se compromete a entregar el producto contratado bajo las especificaciones exactas de la muestra aprobada
- c) El costo del suministro incluye gastos de transporte para la entrega de los uniformes.

**II. CONDICIONES ESPECIFICAS:**

- a) Los listados de los tallajes del personal serán entregados por la administradora de la orden de compra, en un período máximo de 10 días hábiles, después de distribuida la orden de compra.

**III. INSPECCIONES Y PRUEBAS**

Posterior a la distribución de este documento, la administradora de la orden de compra podrá realizar hasta 2 visitas técnicas, con el fin de poder verificar si las prendas ya están en proceso de confección y si el avance va de acuerdo con las fechas programadas. Se levantará un acta en cada una de las visitas las cuales serán anexadas a las evaluaciones del proveedor y tomadas en cuenta para futuras contrataciones.

Para la cancelación de los bienes adquiridos la contratista está obligada a presentar la siguiente documentación:

**Condiciones de Pago:** El FOSALUD, pagará a la contratista en moneda de curso legal, a través de la Gerencia Financiera Institucional, conforme a las siguientes indicaciones:

Se podrán efectuar pagos parciales o un solo pago, de acuerdo con el lugar, condiciones y forma de entrega del suministro contratado, por cada entrega solicitada por la administradora de la orden de compra, esto se hará contra entrega del Acta de Recepción Parcial y/o Definitiva, correspondiente del proveedor del Fosalud, según corresponda.

Para el pago el proveedor deberá presentar ante Unidad de Presupuesto de la Gerencia Financiera Institucional la siguiente documentación:

1. Factura original firmada y sellada por la administradora de la orden de compra, más dos copias de la factura.
2. Acta de recepción de bienes, en original debidamente firmada y sellada por la empresa proveedora, así como por la administradora de la orden de compra.
3. Toda la documentación necesaria de acuerdo con lo requerido por la Unidad Solicitante en las especificaciones técnicas o términos del DSO, que justifique la adquisición de los bienes y/o insumos, la cual deberá estar recibida y verificada por la administradora de la orden de compra a fin de que pueda dar fe que cumple con los requisitos legales y técnicos establecidos.

La unidad de tesorería emitirá según el procedimiento interno establecido quedan y comprobantes de retención a nombre del proveedor contratado y se entregará en el tiempo establecido para iniciar el trámite de pago de la obligación de los bienes y/o insumos recibidos.

Si el proveedor es MYPE deberá adicionar una copia de la certificación que lo acredita como MYPE emitida por la CONAMYPE.

Se establecen como condiciones de pago crédito a 60 días calendarios a excepción de las empresas catalogados como MYPE a las que se les cancelará en un plazo de 30 días calendario siempre y cuando lo compruebe con la



certificación de MYPE emitida por la CONAMYPE tal como lo establece el Art. 32 de la Ley del Fomento, Protección y Desarrollo de las MYPES.

El pago se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente del Banco Agrícola, S.A. a nombre de TEXVASA, S.A. DE C.V.


<b>GARANTÍA:</b>	<p><u>La garantía descrita a continuación deberá otorgarse con calidad de solidaria, irrevocable, y ser de ejecución inmediata.</u></p> <p><b>GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL:</b></p> <p>El importe de Garantía de Cumplimiento Contractual es de CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO 41/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$5,791.41), equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del precio contractual, según la Ley de Compras Públicas, pagadero en dólares de los Estados Unidos de América, con una vigencia a partir del día siguiente de la distribución de la orden de compra hasta el 31 de enero del año 2025 y deberá presentarse dentro de OCHO (8) DÍAS HÁBILES, siguientes a la distribución de la Orden de Compra.</p> <p>Esta garantía deberá presentarse a la UCP del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD, conforme al Formulario de Garantía de Cumplimiento (F8) indicado en el literal "J" de la sección III CONDICIONES ESPECIALES DE LA CONTRATACIÓN del DSO; posterior a su aprobación será entregada en Colonia San Francisco, Calle Los Bambúes número once, distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador con nota de remisión para efectos de dar por recibido y una copia de la garantía original.</p> <p>Si el plazo de la contratación se prórroga y la nueva fecha de vencimiento del mismo cae fuera del periodo cubierto por la garantía, la contratista estará obligada, para que la prórroga surta efecto, a renovar la garantía en los plazos necesarios para cubrir la totalidad del nuevo plazo contractual.</p> <p>Dicha fianza se hará efectiva en los siguientes casos: a) Por incumplimiento injustificado del plazo contractual por parte la contratista; b) Cuando la contratista no cumpla con lo establecido en la contratación; c) Cuando la contratista no cumpla con las penalizaciones establecidas en la orden de compra por incumplimiento; d) En cualquier otro caso que exista incumplimiento por parte la contratista.</p> <p>En caso de que la contratista no presente la garantía de cumplimiento de contrato, en el plazo otorgado para tal fin sin causa justificable; podrá ser revocada su adjudicación y se concederá al ofertante que en la evaluación ocupase el segundo lugar, en cumplimiento al artículo 126 LCP y Art. 56 RLCP.</p> <p>Las fianzas deben ser otorgadas por una Institución Bancaria, Aseguradora o Afianzadora debidamente autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador. Las garantías no deberán estar perforadas en ningún lugar que dañe su texto, sello, firmas y además no deben presentar manchas ni deterioro.</p> <p><b>GARANTÍA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO O CALIDAD DE BIENES.</b></p> <p>El importe de Garantía de Buen Servicio, Funcionamiento o Calidad de Bienes, es de CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO 41/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$5,791.41), equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto ejecutado, según la Ley de Compras Públicas, pagadero en dólares de los Estados Unidos de América, con una vigencia a partir de la</p>
------------------	---



	<p>fecha del acta de recepción final hasta el período de DOCE (12) MESES; y deberá presentarse dentro de OCHO (8) DÍAS HÁBILES, posteriores a la presentación del acta de recepción final emitida por la administradora de la orden de compra mediante la cual conste la entrega del bien. Esta garantía deberá presentarse a la UCP del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD, ubicada en Colonia San Francisco, Calle Los Bambúes número once, distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador con nota de remisión para efectos de dar por recibido y una copia de la garantía original.</p> <p>Para efectos de esta garantía el FOSALUD aceptará fianza emitida por compañías aseguradoras (Sociedades de seguros y fianzas) o Bancos, autorizados para operar por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador (SSF).</p> <p>Las fianzas deben ser otorgadas por una Institución Bancaria, Aseguradora o Afianzadora debidamente autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador. Las garantías no deberán estar perforadas en ningún lugar que dañe su texto, sello, firmas y además no deben presentar manchas ni deterioro.</p>
<p>PERIODO, FORMA, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.</p>	<p><b>PERIODO DE LA CONTRATACIÓN:</b> La orden de compra entrará en vigencia a partir del día siguiente de su distribución hasta el 31 de diciembre de 2024.</p> <p><b>FORMA DE ENTREGA:</b> Una sola entrega</p> <p><b>PLAZO DE ENTREGA:</b> sesenta (60) días calendario, el plazo de entrega iniciará partir del día siguiente de la fecha de la orden de inicio emitida por la administradora de la orden de compra, quien la distribuirá vía correo electrónico. Si el último día del plazo fuere inhábil, la entrega deberá realizarse en el siguiente día hábil.</p> <p><b>LUGAR DE ENTREGA:</b> Sera en las instalaciones del Almacén Plantel San Marcos, ubicado en Km. 10, carretera a Comalapa, distrito de San Marcos, municipio de San Salvador Sur, departamento de San Salvador. Estas entregas deberán ser coordinadas con el guardalmacén y administradora de la orden de compra.</p> <p><b>CONDICIONES DE ENTREGA:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. La contratista deberá entregar en óptimas condiciones el suministro contratado.</li><li>2. Cada prenda deberá ser entregada en bolsa transparente, individual con talla visible, no sellar las bolsas completamente, colocar cinta adhesiva ya que serán sujetas a revisión al momento de la recepción.</li><li>3. En el caso de las prendas que son femenino y masculino, deberá de colocar una viñeta en la bolsa de cada prenda indicando si es "femenino o masculino".</li><li>4. Se revisará minuciosamente cada prenda con el fin de verificar que la talla que indica la viñeta corresponda a la prenda que está confeccionada, en caso de encontrarse que el tamaño de la prenda no coincida con lo que dice la viñeta, a criterio de la administradora de la orden de compra, puede ser rechazada, por razones de interés institucional.</li><li>5. <b>Embalaje</b><ol style="list-style-type: none"><li>a) <b>Secundario</b><ol style="list-style-type: none"><li>i. Embalado en cajas por tipo de uniforme y talla, 50 piezas por cada caja, como máximo.</li><li>ii. En el caso de los paquetes que se recibirán conforme a listado con nombre de los recursos, deberá colocar en cada caja según cantidad necesaria, siempre y cuando garantice que estas no lleven demasiados paquetes que impidan o dañen las cajas al momento de manipularlas, además deberá colocar al frente de la caja, el listado de los uniformes que trae adentro.</li></ol></li></ol></li></ol>



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

	<p>iii. Las cajas en las cuales será entregado el producto deberán estar en óptimas condiciones, no pueden ser recicladas ni de marcas de otros productos, caso contrario puede estar sujetas a rechazo sino cuenta con esta condición.</p> <p>iv. Indicar con un rótulo visible afuera de cada caja lo que contiene, tipo de uniforme, género con las cantidades por tallas, número y el nombre de la orden de compra. La cuantificación total para su recepción se hará conforme a lo contratado.</p>
 <hr/> <p><b>DR. CARLOS EMILIO NÚÑEZ SANDOVAL</b> <b>DIRECTOR EJECUTIVO DEL</b> <b>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</b> Designado para la firma de Órdenes de Compra Sesión Ordinaria de Consejo Directivo No. 145, punto de acta 3, de fecha ocho de julio de dos mil veinticuatro</p>	
<p><u>Datos de la administradora de la orden de compra:</u> Nombre: Lcda. Cindy Adelina Vides Berrios Cargo: Colaboradora Administrativa de Talento Humano Tel. 2528-9700 extensión 100; celular 7856-2351; correo electrónico: <a href="mailto:cindyvides@fosalud.gob.sv">cindyvides@fosalud.gob.sv</a></p>	